

JUNTA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE
INRETAIL PERÚ CORP.
31 DE MARZO DE 2015

A las 10:00 a.m. del día 31 de Marzo del año 2015, se reunió en el domicilio social de Supermercados Peruanos S.A. ubicado en Calle Morelli N° 181, piso 5, San Borja, Lima, Perú, la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas de InRetail Perú Corp. ("InRetail"), con la asistencia de los siguientes accionistas:

- **Intercorp Retail Inc.** titular de 59'668,225 acciones equivalentes al 58.038946% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por el señor Augusto José Rey Vallarino, según carta poder que se archivó.
- **Inteligo Bank Ltd.** titular de 7,926,749 acciones equivalentes al 7.710304% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por el señor Augusto José Rey Vallarino, según carta poder que se archivó.
- **NG Pharma Corp.** titular de 6'476,959 acciones equivalentes al 6.300102% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por el señor Augusto José Rey Vallarino, según carta poder que se archivó.
- **Intercorp Perú Ltd.** titular de 3'350,776 acciones equivalentes al 3.259281% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por la señora Gianina Gotuzzo Oliva, según carta poder que se archivó.
- **Intercorp Financial Services Inc.** titular de 2'396,920 acciones equivalentes al 2.331471% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por el señor Augusto José Rey Vallarino, según carta poder que se archivó.
- **IN - FONDO 1**, titular de 54,993 acciones equivalentes al 0.053491 % del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Enrique Lanata Zelada, identificado con DNI N° 45853060, según carta poder que se archivó.
- **IN - FONDO 2**, titular de 857,762 acciones equivalentes al 0.834340% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Enrique Lanata Zelada, identificado con DNI N° 45853060,, según carta poder que se archivó.
- **IN - FONDO 3**, titular de 289,248 acciones equivalentes al 0.281350% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Enrique Lanata Zelada, identificado con DNI N° 45853060, según carta poder que se archivó.
- **Peru Equity Fund (PEF)** titular de 112,378 acciones equivalentes al 0.109309% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representada por la señorita Cecilia de Orbegoso, identificada con DNI N° 45479996, según carta poder que se archivó.
- **Peru Special Investments Fund**, titular de 193,011 acciones equivalentes al 0.187741% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Reyk Ángel Jesús Itakura Barboza, identificado con DNI N° 46512546, según carta poder que se archivó.

- **CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A.**, titular de 1 acción equivalente al 0.000001% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Alberto Javier Zapata Gaige, identificado con DNI N° 46560529, según carta poder que se archivó.
- **RI - FONDO 3**, titular de 212,733 acciones equivalentes al 0.206924% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por la Carla Benavides Rosas, identificada con DNI N° 43971193, según carta poder que se archivó.
- **NORGES BANK**, titular titular de 376,653 acciones equivalentes al 0.366368% del capital social pagado de la Sociedad, debidamente representado por el Sr. Sergio Giancarlo Vicentello del Carpio, identificado con DNI N°46493974, según carta poder que se archivó.

Total: 81,916,408 acciones equivalentes al 79.679629% del capital social pagado.

Todas las acciones se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas y tienen un valor de emisión de US\$ 10.00 (Diez y 00/100 Dólares Americanos) cada una.

Actuó como Presidente de la Junta el señor Augusto José Rey Vallarino y como secretaria la señora Gianina Gotuzzo Oliva, Gerente Legal de la Sociedad.

Los presentes dejaron constancia que la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas se reunía en la ciudad de Lima, por así haberlo acordado el Directorio de la Sociedad de acuerdo al Artículo 9° del Pacto Social de la misma.

Los accionistas declaran y reconocen que la convocatoria a la presente Junta General de Accionistas fue realizada por el Directorio de la Sociedad y que fueron adecuadamente convocados en virtud del aviso de convocatoria que fue publicado en la edición del día 19 de marzo de 2015 en el Diario "La Estrella" en Panamá, Panamá, conforme al Artículo 9° del Pacto Social.

Asimismo se señala que la presente Junta General de Accionistas se instala en primera convocatoria, de conformidad con el Artículo 9° del Pacto Social de la Sociedad, tras comprobar que se encontraban presentes accionistas que representaban el quórum necesario en primera convocatoria, por lo que el Presidente declaró válidamente constituida la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas y en funcionamiento.

El Presidente manifestó que, tal como era de conocimiento de los accionistas de la Sociedad, el objeto de la presente Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, era tratar sobre los siguientes temas de Agenda respecto de lo cual los accionistas expusieron unánimemente su conformidad:

AGENDA:

- 1) Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2014.
- 2) Aprobación de los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) correspondientes al Ejercicio 2014.
- 3) Aplicación de Resultados del Ejercicio 2014.
- 4) Ratificación de la Política de Dividendos.

- 5) Designación de Auditores Externos y la fijación de su retribución o delegación de tales facultades en el Directorio.

A continuación se pasó a tratar los temas de la Agenda:

1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Pasando a tratar el primer punto de la agenda, el Presidente informó a los señores accionistas que correspondía aprobar la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2014, presentada por el Directorio, la que ha sido redactada de acuerdo con la normativa aplicable para las empresas emisoras de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores en el Perú.

Los accionistas presentes discutieron algunos aspectos del contenido de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2014 e hicieron diversas preguntas, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente por el Presidente.

La Junta aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

“RESUÉLVASE, aprobar la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2014, presentada por el Directorio.”

2. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

Pasando a tratar el segundo punto de la agenda, el Presidente informó a los señores accionistas que correspondía aprobar los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados correspondientes al Ejercicio 2014, presentados por el Directorio.

A continuación, el Presidente dispuso que se transcriba en actas los Estados Financieros Auditados Individuales y Consolidados (Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas) del Ejercicio 2014.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS INDIVIDUALES

Estado separado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2014

	2014 S/.(000)		2014 S/.(000)
Activo		Pasivo	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalente de efectivo	18,886	Cuentas por pagar a vinculadas	-
Cuentas por cobrar a vinculadas	13,655	Intereses por pagar	13,438
Otras cuentas por cobrar	10	Otras cuentas por pagar	2,954
Total activo corriente	<u>32,551</u>	Total pasivo corriente	<u>16,392</u>
Activo no corriente		Pasivo no corriente	
Préstamo por cobrar a vinculada	418,460	Préstamos por pagar	1,099,499
Inversiones en subsidiarias	3,948,292	Total pasivo	<u>1,115,891</u>
Intangibles	64		
		Patrimonio	

Total activo no corriente	<u>4,366,816</u>	Capital social	2,739,714
		Prima de capital	549,793
		Resultados acumulados	<u>-6,031</u>
		Total patrimonio	<u>3,283,476</u>
Total activo	<u>4,399,367</u>	Total pasivo y patrimonio	<u>4,399,367</u>

InRetail Perú Corp.
Estado separado de resultados integrales

	2014 S/.(000)
Ingreso por dividendos	<u>110,000</u>
Ingresos	110,000
Otros ingresos operativos	1,494
Gastos administrativos	<u>(3,832)</u>
Utilidad de operación	107,662
Ingresos financieros	5,841
Prima por recompra de bonos	(98,658)
Gastos financieros	(40,730)
Diferencia en cambio, neta	<u>(26,964)</u>
Resultado antes del impuesto a la renta sobre dividendos	(52,849)
Impuesto a la renta sobre dividendos	<u>(3,507)</u>
(Pérdida) utilidad neta	(56,356)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CONSOLIDADOS

Estado consolidado de situación financiera
Al 31 de diciembre de 2014

	2014		2014
	S/(000)		S/(000)
Activo		Pasivo y patrimonio	
Activo corriente		Pasivo corriente	
Efectivo y equivalentes de efectivo	284,998	Cuentas por pagar comerciales	1,268,713
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	23	Otras cuentas por pagar	210,531
Cuentas por cobrar comerciales, neto	83,749	Deudas y préstamos que devengan intereses	75,438
Otras cuentas por cobrar, neto	42,463	Cuentas por pagar a partes relacionadas	18,553
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	95,188	Impuesto a la renta corriente, neto	2,545
Existencias, neto	803,821	Ingresos diferidos	3,950
Gastos pagados por anticipado	19,834	Total pasivo corriente	1,579,730
Impuestos por recuperar	93,297		
Total activo corriente	1,423,373	Deudas y préstamos que devengan intereses	249,039
		Cuentas por pagar a partes relacionadas	4,242
Activo no corriente		Bonos y notas senior emitidos	2,121,026
Otras cuentas por cobrar, neto	8,758	Ingresos diferidos	52,814
Gastos pagados por anticipado	19,342	Pasivo por impuesto a la renta diferido, neto	233,186
Impuesto por recuperar	104,957	Total pasivo no corriente	2,660,307
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	2,272,901	Total pasivo	4,240,037
Propiedades de inversión	2,291,588		
Activos intangibles, neto	1,176,492	Patrimonio	
Otros activos	356	Patrimonio atribuible a InRetail Perú Corp.:	
Total activo no corriente	5,874,394	Capital social	2,138,566
		Prima de capital	549,793
Total activo	7,297,767	Resultados acumulados	363,208
			3,051,567
		Participaciones no controladoras	6,163
		Total patrimonio	3,057,730
		Total pasivo y patrimonio	7,297,767

Estado consolidado de resultados integrales

2014
S/(000)

Ventas netas de bienes	5,771,044
Ingresos por alquileres	241,904
Prestación de servicios	133,702
Ingresos	6,146,650
Costo de ventas y servicios	(4,337,078)
Utilidad bruta	1,809,572
Ganancia por valuación a valor razonable de propiedades de inversión	138,406
Indemnización por finalización de contrato	-
Gastos de ventas	(1,178,436)
Gastos administrativos	(166,724)
Otros ingresos operativos, neto	9,451
Utilidad de operación	612,269
Ingresos financieros	19,661
Gastos financieros	(316,505)
Diferencia en cambio	(114,511)
Utilidad antes de impuesto a la renta	200,914
Impuesto a la renta	(87,465)
Utilidad neta	113,449

Los accionistas presentes tomaron conocimiento de los Estados Financieros Auditados individuales y Consolidados del Ejercicio 2014, e hicieron diversas preguntas, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente por el Presidente.

Seguidamente, el Presidente señaló que los Estados Financieros Individuales y Consolidados del Ejercicio 2014 presentados, se encontraban debidamente auditados por Ernst & Young. En ese sentido, solicitó al Secretario que diera lectura al Dictamen del Auditor Externo.

Se señaló que el Dictamen de la Auditoría Externa, referida al Ejercicio Económico 2014, indicaba que en opinión de Ernst & Young, los Estados Financieros Individuales y Consolidados presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo.

Luego de ello, la Junta aprobó por unanimidad:

“RESUÉLVASE, aprobar los Estados Financieros Individuales y Consolidados Auditados correspondientes al Ejercicio 2014.”

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014

El Presidente mencionó que los resultados consolidados del ejercicio 2014 ascendieron a S/.113,449,300.00 (Ciento Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles). En virtud al resultado anterior, el Presidente indicó que el Directorio había propuesto aplicar los resultados consolidados del Ejercicio 2014 a la Cuenta Resultados Acumulados.

Luego de analizar y discutir la propuesta del Presidente, la Junta aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

“RESUÉLVASE, aplicar los resultados consolidados del Ejercicio 2014 ascendentes a S/.113,449,300.00 (Ciento Trece Millones Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles) a la Cuenta Resultados Acumulados.”

4. RATIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente señaló que se había considerado conveniente para los intereses de la Sociedad ratificar la actual Política de Dividendos de esta última, la cual fue aprobada por Junta General de Accionistas de fecha 23 de julio de 2012, y cuyo texto es el siguiente:

“Nuestra política de dividendos consiste en lo siguiente: Es intención de la Sociedad de reinvertir sustancialmente todas las utilidades futuras, si las hubiere, generadas por nuestras operaciones para el desarrollo y crecimiento de nuestro negocio. Por lo tanto, no se anticipa pagos significativos de dividendos en el corto plazo. Sin embargo, necesitaremos recibir suficientes dividendos de nuestras subsidiarias para satisfacer las obligaciones de nuestro servicio de deuda. Dado que somos una compañía holding, dependemos de los dividendos que nos paguen nuestras subsidiarias para fondear pagos de futuros dividendos, si los hubiere, a nuestros accionistas. Nuestra capacidad para obtener suficientes fondos a través de dividendos podría estar limitada por las restricciones que se establecen en los contratos que regulan la deuda de nuestras subsidiarias. De conformidad con la ley panameña los dividendos sólo se pueden declarar de las reservas de libre disposición disponibles.”

Sin embargo, destacó que era necesario hacer algunas modificaciones a la misma ya que la deuda que tenía la Sociedad ya fue cancelada y son ahora sus Subsidiarias Patrimonio en Fideicomiso D.S. 093-2002-EF – InRetail Shopping Malls y Patrimonio en Fideicomiso D.S. 093-2002-EF – InRetail Consumer las que cuentan con un servicio de deuda. Por ello, propuso que el nuevo texto de la Política de Dividendos sea la siguiente:

Nuestra política de dividendos consiste en lo siguiente: Es intención de la Sociedad de reinvertir sustancialmente todas las utilidades futuras, si las hubiere, generadas por nuestras operaciones para el desarrollo y crecimiento de nuestro negocio. Por lo tanto, no se anticipa pagos significativos de dividendos en el corto plazo. Dado que somos una compañía holding, dependemos de los dividendos que nos paguen nuestras subsidiarias para fondear las obligaciones de deuda que podamos contraer y

los pagos de futuros dividendos, si los hubiere, a nuestros accionistas. Nuestra capacidad para obtener suficientes fondos a través de dividendos podría estar limitada por las restricciones que se establecen en los contratos que regulan la deuda de nuestras subsidiarias. De conformidad con la ley panameña los dividendos sólo se pueden declarar de las reservas de libre disposición disponibles

La Junta aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

"RESUÉLVASE, aprobar la Política de Dividendos de la Sociedad, elaborada sobre la base de la Política de Dividendos aprobada en Junta General de Accionistas del 23 de julio de 2012, con las modificaciones propuesta por el Presidente."

5. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y LA FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN O DELEGACIÓN DE TALES FACULTADES EN EL DIRECTORIO

El Presidente propuso delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad para designar a los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2015 y fijar su retribución.

La Junta aprobó con una mayoría del 79.313260% la siguiente resolución:

"RESUÉLVASE delegar en el Directorio de la Sociedad la facultad para designar a los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2015 y fijar su retribución."

Se dejó constancia que el accionista Norges Bank dejó constar su oposición a dicha resolución.

Finalmente, la Junta aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

"RESUÉLVASE, designar y autorizar a los señores Augusto José Rey Vallarino y Gianina Gotuzzo Oliva, Gerente Financiero y Gerente Legal de la Sociedad, respectivamente, para que cualquiera de ellos suscriba en forma individual e indistintamente los documentos necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la presente Junta".


Habiéndose agotado los temas de Agenda y no existiendo otro asunto que tratar, los accionistas aprobaron por unanimidad el contenido del acta y acordaron que el señor Augusto José Rey Vallarino y Gianina Gotuzzo Oliva, Presidente y Secretario de la presente Sesión respectivamente, suscribieran la presente acta.

La presente acta ha sido redactada, revisada, aprobada por unanimidad y suscrita en señal de conformidad a las 10:30 am del día 31 de marzo de 2015.


Gianina Gotuzzo Oliva


Alberto Zapata


Carla Bravides


AUGUSTO REY V.


Enrique Rosta Zedeno


Sergio Vicentello


Cecilia de Obregon


Reyk Edrakun